



**BOLETÍN
INFORMATIVO
TRIMESTRAL**



**Una publicación de la
Asociación de Terapia
Recreativa de Puerto Rico**

© Derechos reservados, 2022

**ABRIL - JUNIO 2022
VOLUMEN 1 NÚMERO 2**

LA LICENCIA: UN RETO PARA LA PROFESIÓN

La necesidad de una licencia que garantice la certificación de profesionales debidamente preparados para ejercer la profesión sigue vigente hoy en día.

Iván G. Cortés Abreu | igcortes09@gmail.com

Si hay algo en que los Terapeutas Recreativos de Puerto Rico (en adelante "TR") tienen coincidencia con unanimidad es en la importancia de contar con una **licencia que regule nuestra profesión**. Esto es un reto que llevamos enfrentando desde hace ya un par de décadas y que no pierde vigencia en la actualidad. Son muchos los beneficios que este importante suceso traería a nuestra práctica profesional, pero los aspectos cruciales que más se destacan incluyen:

- el establecimiento oficial por parte de una autoridad autorizada de los **requisitos mínimos** para ejercer la profesión en el País;
- la garantía de que el TR certificado tiene una **preparación académica adecuada** para ejercer;
- la garantía de que, mediante un TR, la población con Diversidad Funcional recibirá la **atención adecuada** con personal debidamente preparado, y
- el requisito de **educación continua** que fomenta un constante aprendizaje y desarrollo de los profesionales.

Con esta meta en mente, se realizaron intentos de legislación para que fuéramos reconocidos como una **profesión de la salud** (bajo el Departamento de Salud). Sin embargo, los proyectos de la Cámara 2412 (2002) y 1756 (2006) no fueron aprobados por razones fiscales a pesar de contar con el apoyo de múltiples sectores como ASSMCA, UPR, Administración de Hospitales y Administración de Rehabilitación Vocacional, entre otros.

Ante este precedente la ATR-PR ha continuado sus trabajos con miras a explorar otras alternativas que permitan hacer realidad la regulación. En esa dirección, se han iniciado conversaciones con el Departamento de Recreación y Deportes (DRD), pues su misma Ley Orgánica en el Artículo 18 afirma la importancia de promover "programas y actividades que abarquen lo relacionado con la **Terapia Recreativa**, educación física y deportes adaptados". Sin duda, la lucha por la reglamentación no ha terminado. Pero, en colaboración con el DRD, estamos dando pasos que dan un poco de esperanza en el sueño de la licencia puertorriqueña para los profesionales de la Terapia Recreativa.



De izquierda a derecha, Josué Giménez, Iván G. Cortés y Sorielys Bartolomey, quienes conforman el equipo de trabajo que está en conversaciones con el Departamento de Recreación y Deportes para crear una licencia que regule la práctica profesional de la Terapia Recreativa en Puerto Rico.



SEMESTRE DE INTERNADO PROFESIONAL

El semestre de **enero a mayo** de 2022 ha sido uno bastante activo para las **Terapeutas en Formación** que continúan su camino de aprendizaje en los escenarios hospitalarios. En esta sección le presentamos a las **3 estudiantes** del Bachillerato en Recreación de la **UPR Río Piedras** que están realizando su Internado de Práctica Profesional en Terapia Recreativa.



UPR LA IUPI



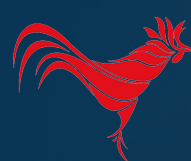
BACHILLERATO EN ARTES CON
CONCENTRACIÓN EN RECREACIÓN



FRANCES M. FILOMENO CINTRÓN

CENTRO DE PRÁCTICA

➤ **HOSPITAL DE VETERANOS**



La experiencia ha sido enriquecedora y gratificante. No es lo mismo leer la literatura que ponerla en acción. He aprendido un sinnúmero de cosas, pero la más importante es que **debemos ser personas antes que profesionales**. Tal vez para usted sea una respuesta poco común. La realidad es que los pacientes necesitan una persona empática y que durante el proceso pueda implementar la parte clínica. Poder **conversar** y tener **contacto visual** con ellos es igual de **importante** que leer el expediente. Así que, estudiante, profesional o cualquier lector que se haya dado la oportunidad de tomar un espacio y leer esto; te pido que antes de preguntarle a un paciente su diagnóstico, pregúntele su nombre y que mencione 3 cosas que lo hagan **feliz**. De ahí en adelante, la historia será distinta.

Aún no ha culminado esta travesía de la práctica profesional y ya siento que **cambió mi vida** por completo. Siento que la Terapia Recreativa constantemente me enseña algo nuevo y la práctica profesional me ha enseñado lo que en la universidad no se aprende. A lo que me refiero es a conocer esas excelentes personas y profesionales los cuales se desviven por sus pacientes y trabajo. No es lo mismo trabajar para sobrevivir que vivir sin trabajar porque no sientes que es una carga. Te levantas todos los días con ganas de querer poner en acción tu rol como terapeuta y **sembrar esa semilla** que poco a poco germinará. La Terapia Recreativa es esencial y la práctica profesional me lo confirmó a través de estos colegas, pacientes y actividades que cambian la vida.



EVA MANZANO BALADO

CENTRO DE PRÁCTICA

➤ **HOSPITAL SAN JUAN CAPESTRANO**



Capestrano me ha enseñado la importancia y necesidad de la terapia recreativa para **pacientes de salud mental**. También me ha dado el espacio para confiar en mí como profesional y poder crecer en la recreación. En el área educativa he aprendido sobre los diversos **diagnósticos** de salud mental, cómo se presentan y cómo podemos intervenir para el mejoramiento de cada uno.

Gracias al grupo de Terapias Aliadas he podido conocer de diversas maneras que se puede impactar a los pacientes para su mejoramiento. A veces pensamos que la recreación solo es juego o deporte y he podido experimentar diversas terapias dirigidas a diferentes áreas de **rehabilitación**.



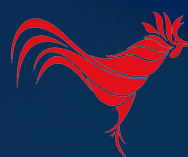
BOLETÍN INFORMATIVO TRIMESTRAL



REBECA JIMÉNEZ CENTENO

CENTRO DE PRÁCTICA

► **HOSPITAL SAN JUAN CAPESTRANO**



Durante estos meses he reconocido y entendido aún más la importancia de la terapia recreativa que aún muchos no conocen. La **empatía** se destaca en esta profesión ya que existe una intención genuina en comprender de forma objetiva lo que siente otro individuo y a su vez, **brindar herramientas** y **desarrollar destrezas** con el fin de **restaurar, remediar** y **rehabilitar**.

Definitivamente, la práctica profesional ha cambiado la forma en la que veo el mundo de la terapia recreativa. Al comenzar mi internado tenía unas expectativas de cómo sería la terapia recreativa en un hospital psiquiátrico pero, al estar allí, **estas fueron superadas**. Jamás imaginé el impacto tan grande que tienen las terapias y lo bonito que es **ayudar a tantas vidas**. Me siento muy dispuesta y entusiasmada en seguir aprendiendo y aportando al campo de la terapia recreativa.

LA FOTO DEL TRIMESTRE

img000.jpg



*El viernes 11 de marzo vivimos el Taller Educativo: **Documentación en Terapia Recreativa**, a cargo de nuestra colega Amancia Bonilla Peña. El encuentro, que se logró transmitir y transformarse en uno híbrido, contó con la participación de estudiantes y profesionales que buscaban continuar desarrollando sus **destrezas de redacción** en expedientes médicos. Al finalizar el taller, immortalizamos el momento con una foto que refleja la alegría y el entusiasmo que se vive en estas **experiencias de aprendizaje experiencial**.*



BOLETÍN INFORMATIVO TRIMESTRAL

ABRIL - JUNIO 2022
VOLUMEN 1 NÚMERO 2

Autor de esta publicación:

Iván G. Cortés Abreu, BA



@terapiarecreativa



facebook.com/recreacionterapeutica



atrpuertorico.com

© Derechos reservados, 2022